

RESOLUCION V.R. N° 99 368-1

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.414-99; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 99-354 en relación con las funciones de Laborante Técnico que realiza el Trabajador Especializado Sr. CARLOS CEA ERIZA, en la Facultad de Ingeniería Agrícola; la necesidad de regularizar la situación contractual del Sr. Cea; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Reencasíllase, a contar del 1° de Diciembre de 1999, al Trabajador Especializado D.P. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. **CARLOS CEA ERIZA**, en el cargo de LABORANTE TECNICO D.N., nuevo ítem 99-0105 (25901) asignándosele el grado B-5 de la Escala B de Remuneraciones.
- 2° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Cea Eriza.
- 3° La Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que proceda, considerando para estos fines que el mayor gasto será financiado con Fondos Centrales.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 17 de 1999.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**